

## **PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO - ABIERTO**

**“Director Territorial – Código: 0042 – Grado: 09”**

**Direcciones Territoriales: Atlántico, Casanare, Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Meta y Tolima**

## **GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE**

### **ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. GENERALIDADES DE LA JORNADA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS.....	3
3. GENERALIDADES DE LA JORNADA PARA EL ACCESO AL MATERIAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS .....	3
4. CONSIDERACIONES PARA ACCEDER AL MATERIAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.....	3
4.1. ELEMENTOS PERMITIDOS PARA EL INGRESO A LA JORNADA DE ACCESO .....	4
4.2. MATERIAL ENTREGADO POR EL IGAC A LOS ASPIRANTES .....	4
4.3. RESERVA DEL MATERIAL .....	4
4.4. PASOS A SEGUIR DURANTE EL ACCESO AL MATERIAL .....	5
4.5. PROHIBICIONES GENERALES .....	5

## 1. PRESENTACIÓN

La presente GUÍA DE ORIENTACIÓN contiene los aspectos generales, el procedimiento y las recomendaciones que los aspirantes deberán tener en cuenta para el adecuado y seguro acceso al material correspondiente al cuadernillo y clave de respuestas de la prueba de conocimientos, en el marco del proceso de selección correspondiente al concurso público-abierto, para la conformación de la terna para la provisión de los cargos de libre nombramiento y remoción, denominado “Director Territorial - Código 0042 - Grado 09”, de las Direcciones Territoriales: Atlántico, Casanare, Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Meta y Tolima.

## 2. GENERALIDADES DE LA JORNADA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

De conformidad con el documento que reglamenta el proceso de selección denominado “*aviso de invitación para conformación ternas*”, se estableció el cronograma y las fases del proceso de selección.

En ese sentido, se llevó a cabo la jornada de aplicación pruebas escritas con el fin de evaluar conocimientos y habilidades gerenciales a los aspirantes que fueron admitidos en la etapa de admisión dentro de la convocatoria. La aplicación de las pruebas de conocimientos y habilidades gerenciales se llevó a cabo el día viernes 10 de marzo de 2023, en una (1) sola sesión y tuvo una duración aproximada de tres (3) horas y (30) minutos, en las ciudades capitales de las Direcciones Territoriales del respectivo cargo.

## 3. GENERALIDADES DE LA JORNADA PARA EL ACCESO AL MATERIAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La Subdirección de Talento Humano del IGAC, informa que el día jueves 23 de marzo del año 2023, se dispuso el Auditorio del Laboratorio de Suelos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC ubicado en la Carrera 30 # 48 – 51 en la ciudad de Bogotá, en el horario comprendido de 09:00 a.m. a 12:30 p.m., para que los aspirantes que asistieron a la presentación de las pruebas escritas, puedan tener acceso al material correspondiente al cuadernillo de preguntas y clave de respuestas de la prueba de conocimientos.

## 4. CONSIDERACIONES PARA ACCEDER AL MATERIAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

- ✓ El acceso deberá hacerse de manera personal, NO será posible adelantar el proceso por una persona diferente al aspirante.
- ✓ Si el aspirante NO se identifica con un documento de identidad válido NO podrá acceder al material de pruebas.
- ✓ El tiempo para el acceso al material de pruebas es de tres (3) horas y treinta (30) minutos, en una sola sesión.
- ✓ Durante el acceso a la prueba de conocimientos se tomará registro de asistencia, firma de acuerdo de confidencialidad y toma de huellas dactilares.
- ✓ El aspirante podrá ingresar al sitio designado para el acceso a la prueba de conocimientos hasta treinta (30) minutos después de la hora señalada; si se presenta con posterioridad a este tiempo,

no se le permitirá el ingreso y, por lo tanto, se tendrá como ausente de la jornada.

El aspirante que ingrese dentro de estos treinta (30) minutos siguientes al inicio de la jornada NO tendrá tiempo adicional para revisar la prueba.

- ✓ Teniendo en cuenta que el acceso al material de prueba de conocimientos, es un procedimiento de trámite, el personal asignado es de carácter logístico y sus inquietudes podrán ser atendidas conforme a lo expuesto en su reclamación y NO en la jornada de acceso al material.

#### **4.1. ELEMENTOS PERMITIDOS PARA EL INGRESO A LA JORNADA DE ACCESO**

Los siguientes son los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas:

- Esfero de color negro
- Lápiz de mina negra No. 2
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz



*\* NO se permite el uso o ingreso de hojas blancas, cuadernos, o cualquier material adicional para tomar notas.*

#### **4.2. MATERIAL ENTREGADO POR EL IGAC A LOS ASPIRANTES**

- ✓ Acuerdo de confidencialidad.
- ✓ Cuadernillo de la prueba de conocimientos.
- ✓ Hoja con las claves de respuestas correctas para cada pregunta
- ✓ Una hoja en blanco para tomar notas.

#### **4.3. RESERVA DEL MATERIAL**

Se recuerda a los aspirantes que las pruebas aplicadas tienen carácter reservado, NO se permite la transcripción total o parcial de las preguntas o las claves de respuesta.

El aspirante solo podrá utilizar la información producto del acceso a la prueba de conocimientos, para interponer la respectiva reclamación. Por lo tanto, no se podrán reproducir física o digitalmente, ni tomar fotocopia, fotografía, escáner u otra similar, ni copia literal de las preguntas con el ánimo de conservar la reserva de la información.

#### **4.4. PASOS A SEGUIR DURANTE EL ACCESO AL MATERIAL**

**4.4.1.** El aspirante deberá firmar el Listado de asistencia, el Acuerdo de confidencialidad y permitir la toma de huellas dactilares.

El aspirante que se niegue a firmar el Acuerdo de confidencialidad NO se le permitirá el acceso al material objeto de reserva legal.

**4.4.2.** Una vez el delegado de la Subdirección de Talento Humano del – IGAC, entregue el cuadernillo de la prueba de conocimientos, la hoja con las claves de respuestas correctas para cada pregunta y la hoja en blanco para tomar notas, el aspirante solo podrá acceder a su prueba de conocimientos, en ningún momento le está permitido el acceso a la prueba de conocimientos de otros aspirantes.

**4.4.3.** A cada aspirante se le entregará una hoja de papel tamaño carta en blanco para tomar los apuntes que requiera, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3. Reserva del material.

El aspirante podrá retirarse del Auditorio y llevarse la hoja que le fue entregada para tomar notas, una vez el delegado de la subdirección de talento humano del – IGAC realice la revisión correspondiente a la misma, para corroborar que no exista una transcripción total o parcial del material de prueba de conocimientos antes de la salida.

**4.4.4.** Los aspirantes únicamente podrán ausentarse del salón para dirigirse al baño con previa autorización del delegado de la subdirección de talento humano del – IGAC. Sólo se autorizará a una persona a la vez, y éste debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del delegado.

**4.4.5.** Terminada la revisión del material de pruebas, los aspirantes deberán entregar al delegado de la subdirección de talento humano del – IGAC el correspondiente cuadernillo y la hoja con las claves de respuestas correctas para cada pregunta.

**Nota 1:** Los aspirantes no se podrán retirar del Auditorio sin haber firmado todos los formatos pertinentes (listado de asistencia, acta de sesión y acuerdo de confidencialidad) y registrado su huella dactilar.

#### **4.5. PROHIBICIONES GENERALES**

- a) Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo.
- b) Durante el acceso al material de las pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas.
- c) Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante ni al sitio, ni al auditorio dispuesto para la jornada de acceso al material de la prueba de conocimientos.
- d) No está permitido ningún tipo de conversación entre aspirantes durante la jornada de acceso al material.

- e) Está absolutamente prohibido, adulterar, modificar, maltratar, rayar, doblar el material de la prueba de conocimientos que le sea suministrado.
- f) Ningún aspirante podrá retirar del sitio de acceso a pruebas, los documentos que le fueron facilitados para la consulta, a excepción de la la hoja que le fue entregada para tomar las notas respectivas durante la jornada.
- g) No se permitirán maletines, morrales, maletas, libros, revistas, cuadernos, hojas en blanco, agendas y documentos similares; tampoco se puede ingresar al salón de acceso de la prueba ningún tipo de aparato electrónico o mecánico como:

